



Municipalidad Distrital de San Antonio - Cañete

DECRETO DE ALCALDÍA N° 005-2017-MDSA

San Antonio, 22 de Setiembre del 2017

EL ALCALDE DEL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ANTONIO – CAÑETE

VISTO: El Informe N°180-2017-GAT-MDSA, de fecha 26SET2017, del Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de San Antonio – Cañete,

CONSIDERANDO:

Que, por Ordenanza N° 001-2017-MDSA, se aprobó el “Reglamento que regula el transporte público especial de pasajeros y carga en vehículos menores motorizados o no motorizados en la jurisdicción del distrito de San Antonio – Cañete”;

Que, mediante Informe N°018-2017-MDSA-GSC-DTOV-JESI, de fecha 10AGO2017, el encargado del Departamento de Transporte y Ordenamiento Vial de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de San Antonio – Cañete, recomienda la aprobación de los formatos denominados “Acta de Control”, “Acta de internamiento vehicular” y “Orden de salida de vehículo”, con el objeto de contar con los documentos de control en el internamiento de vehículos infractores durante las acciones de fiscalización en operativos de supervisión y control del servicio de transporte en la jurisdicción del distrito de San Antonio – Cañete,

Que mediante Informe N° 179-2017-OAJ-MDSA, el Asesor Legal, comparte el contenido del Informe N° 010-2017-CEYC-ALEXT, de la Asesoría Legal externa, que declara como procedente la aprobación de los formatos antes mencionados en el marco de lo facultado mediante Convenio de Fiscalización y Cooperación Interinstitucional suscrito entre la Municipalidad Provincial de Cañete y la Municipalidad distrital de San Antonio;

Estando a lo expuesto, con la visación de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica; y con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, se;

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR los formatos de Acta de Control, Acta de Internamiento Vehicular, Orden de Salida de Vehículos en la que se denuncia la infracción se inventaría el estado y partes del vehículo, así como ordenar el retiro del vehículo respectivamente.



Municipalidad Distrital de San Antonio - Cañete


ARTÍCULO 2°.- DISPONER el cumplimiento obligatorio del uso de los Formatos de Acta de Control, Acta de Internamiento Vehicular, Orden de Salida de Vehículo, por parte de la Gerencia de Seguridad Ciudadana a través del Departamento de Transporte y Ordenamiento Vial, los mismos que deberán utilizarse en las acciones de fiscalización en operativos de supervisión y control al servicio de transporte en la jurisdicción del Distrito de San Antonio - Cañete

ARTICULO 3°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Seguridad Ciudadana, el cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía.

ARTÍCULO 4°.- PROCÉDASE a la publicación del presente Decreto de Alcaldía conforme a Ley, para conocimiento público.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN ANTONIO - CAÑETE

MIGUEL LORENZO TAVILZANO
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN ANTONIO - CAÑETE

Edward Gary Rojas Magallanes
SECRETARÍA GENERAL